

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
AÑO XX
RESOLUCIONES – ACTA N° 7
23 DE JULIO DE 2014

El Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2014, resolvió:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014

RESOLUCIÓN N° 113-07-2014-07-23: Aprobar las resoluciones del Acta de sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada el 18 de junio de 2014.

2. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA ANTERIOR

3. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 114-07-2014-07-23: El Consejo Superior, previa solicitud del Consejo Económico y Financiero, resuelve: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Universidad Politécnica Salesiana, correspondiente al primer semestre del año 2014.

RESOLUCIÓN N° 115-07-2014-07-23: El Consejo Superior, a petición del Consejo Económico y Financiero, resuelve: Aprobar un incremento presupuestario para la adquisición de un vehículo para el Sr. Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, en la partida 31201005 (Vehículos).

4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 116-07-2014-07-23: El Consejo Superior atendiendo algunas recomendaciones del Consejo Académico que viabilicen ciertos procesos académicos que no están contemplados en el Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Politécnica Salesiana; resuelve: Autorizar que los Directores de Carrera, previa resolución del Consejo de Carrera respectivo, procedan al ingreso y/o corrección de calificaciones de periodos anteriores, dicha facultad estará vigente por dos periodos a partir de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 117-07-2014-07-23: El Consejo Superior ante las sugerencias formuladas por el Consejo Académico, resuelve: Disponer que los exámenes para la validación de conocimientos y resultados del aprendizaje para efecto de los procesos de homologación de cursos, asignaturas o sus equivalentes, hasta la aprobación de la reforma al Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Politécnica Salesiana, sean elaborados por las carreras en coordinación con las áreas del conocimiento, garantizando que se aplique el mismo examen en todas las Sedes.

RESOLUCIÓN N° 118-07-2014-07-23: El Consejo Superior acogiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo Académico; resuelve: Disponer que en cada Sede

se establezcan los mecanismos que garanticen la notificación a los egresados de los siguientes comunicados:

1. Para dar cumplimiento a la Transitoria Quinta del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que determina las normas para la titulación hasta que se constituyan las unidades de titulación; en relación a su literal b), y tomando como fecha de referencia máxima de graduación el 21 de mayo de 2015, la Universidad Politécnica Salesiana establece para quienes finalizaron sus estudios, a partir del 21 de noviembre de 2008, deberán presentar sus planes de tesis hasta el 30 de septiembre de 2014 para titularse bajo las modalidades que actualmente oferta la Universidad Politécnica Salesiana.
2. Para dar cumplimiento a la Transitoria Quinta del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que establece las normas para la titulación hasta que se constituyan las unidades de titulación; en relación a su literal e), y tomando como fecha de referencia máxima de graduación el 21 de mayo de 2015, la Universidad Politécnica Salesiana determina, como único requisito de titulación, para quienes finalizaron sus estudios antes del 21 de noviembre de 2008, la aprobación de un examen complejo o de grado articulado al perfil de egreso de su respectiva Carrera o Programa. La información respecto de fecha de exámenes, entrega de guías y demás procesos vinculados con el examen estarán disponibles en la respectiva Carrera o Programa.
3. Los estudiantes de los programas de Posgrado que tienen aprobado su plan de tesis antes de la fecha de la entrada en vigencia del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior y que se les ha concedido una prórroga, pueden continuar con el desarrollo y presentar su tesis final hasta el 13 de febrero de 2015, sin necesidad de solicitar una nueva prórroga.
4. Los estudiantes de los programas de Posgrado que han finalizado sus tesis y las tienen empastadas, pueden presentarlas y continuar con el proceso de graduación.

Del particular se dispone se publique a través de los medios comunicacionales: NOTIUPS, portal web institucional, redes sociales; y de forma personalizada a los egresados por medio de los/las Directores/as de Carrera de Grado y Directores de los programas de Posgrado. Además, se solicita que para el cumplimiento de la presente resolución, cada Director de Carrera de Grado o Posgrado, se asegure de mantener los respaldos y evidencias de notificación a los interesados.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE RETENCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N° 119-07-2014-07-23: Luego de varias observaciones formuladas al documento Plan de Retención del Personal Docente en la Universidad Politécnica Salesiana, presentado por el Sr. Secretario Técnico de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento de la tarea 1.2.1.6.2 especificada en el Plan de Mejoras Institucional; el Consejo Superior resuelve: Solicitar a la Lcda. Viviana Montalvo incorpore las sugerencias planteadas, así como los ajustes pertinentes que mejoren el contenido del documento. Para

el efecto coordinará con el Sr. Vicerrector Docente, para su posterior aprobación en el Consejo Superior.

6. PROPUESTA DELEGACIÓN A LOS SRES. VICERRECTORES DE SEDE, EN RELACIÓN A SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN.

RESOLUCIÓN N° 120-07-2014-07-23: En consideración a lo dispuesto en los Arts. 32 y 33 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, respecto a la solicitud, aprobación y convocatoria del concurso público de merecimientos y oposición para ingresar en la carrera académica que será autorizado en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares por el órgano colegiado académico superior; el Consejo Superior en uso de sus atribuciones, resuelve: Delegar a los señores Vicerrectores de Sede la responsabilidad de solicitar, autorizar y convocar el concurso público de merecimientos y oposición correspondiente para ingresar en la carrera académica, dando así cumplimiento a lo prescrito en la normativa del Consejo de Educación Superior.

7. RATIFICACIÓN DE AUSPICIO FORMACIÓN ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL

RESOLUCIÓN N° 121-07-2014-07-23: El Consejo Superior en uso de sus facultades, resuelve: Ratificar la autorización de auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel a:

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
Gina Maribel Solano Minchalo	Cuenca	Maestría
Paulina Adriana Morillo Alcívar	Quito	Maestría
Juana Katuska Flores Peralta	Guayaquil	Doctorado
Ingrid Verónica Fiallos Vargas	Guayaquil	Doctorado
María del Carmen Ramírez Soasti	Quito	Doctorado

8. LICENCIAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N° 122-07-2014-07-23: En aplicación a lo determinado en el Art. 44 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve: Otorgar licencia al personal académico, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	SEDE	LICENCIA	ESTUDIOS
Paulina Adriana Morillo Alcívar	Quito	Sin sueldo por 14 meses a partir del 5 septiembre 2014	Maestría Universidad Politécnica de Valencia (España)
Narcisa de Jesús Requielme	Quito	Con sueldo <u>I cuatrimestre</u> 15 septiembre 2014 al 30 enero 2015 <u>II cuatrimestre</u> 02 febrero al 31 mayo 2015	Doctorado Universidad Politécnica de Madrid (España)

		Sin sueldo Elaboración tesis master del 01 junio al 31 julio 2015.	
Edwin Jonathan Coronel González	Cuenca	Sin sueldo Del 3 septiembre al 31 diciembre 2014	Para clases y exámenes ingreso doctorado en Ciencia de la Información Universidad de Sao Paulo

9. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 123-07-2014-07-23: Atendiendo a la solicitud formulada por el Sr. Vicerrector de la Sede Cuenca y en aplicación a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Art. 15, literal q) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación a tiempo completo del personal académico, según el siguiente detalle:

Nombre	Dedicación actual	Dedicación aprobada
BELTRAN VEGA ANGELIE ALEXANDRA	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
PÉREZ TORRES JORGE ANTONIO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
VÁSQUEZ PABLO ANTONIO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CABRERA ORTIZ JORGE JACINTO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
MÉNDEZ CUENCA XIMENA ALEXANDRA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO

Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 1 de julio de 2014.

10. PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD-SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 124-07-2014-07-23: A petición del Vicerrectorado de la Sede Cuenca el Consejo Superior, resuelve: Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado Investigación de la situación actual en el aspecto administrativo, financiero, tecnológico y de marketing de las MIPYMES de la parroquia El Vecino del Cantón Cuenca, para futuras asesorías; a cargo de la Carrera de Administración de Empresas.

11. SOLICITUD DE BIENES DADOS DE BAJA, SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 125-07-2014-07-23: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la enajenación o donación de bienes muebles de la Universidad Politécnica Salesiana, dados de baja en la Sede Cuenca, solicitados mediante Oficio No. 261-2014 Vicerrectorado UPS Sede Cuenca de fecha 12 de junio de 2014.

12. PROPUESTA VALOR FUNCIONAL PARA EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 126-07-2014-07-23: En consideración a las funciones y atribuciones que el Estatuto confiere a los Sres. Vicerrectores de la Universidad Politécnica Salesiana en correspondencia al ejercicio de su gestión que involucra el ámbito académico, administrativo, financiero; el Consejo Superior luego del análisis respectivo, resuelve: Aprobar para efectos de remuneración, que el monto del funcional para el cargo de Vicerrector Docente de la Universidad Politécnica Salesiana, se iguale al valor del funcional que perciben los Sres. Vicerrectores de Sede, a partir del mes de septiembre del 2014.

13. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA UNESCO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N° 127-07-2014-07-23: El Consejo Superior resuelve: Avalar la pertinencia de la implementación de la cátedra UNESCO en la Universidad Politécnica Salesiana, en tanto se considera continuar con el proceso direccionando en la persona de Fernando Pesántez Avilés, Vicerrector Docente como responsable de este proyecto.

14. “REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN” DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014

RESOLUCIÓN N° 128-07-2014-07-23: El Consejo Superior en uso de sus atribuciones resuelve: Aprobar el informe del avance de la ejecución del Plan de Mejoras Institucional, durante el mes de junio de 2014, conforme a lo establecido en el Plan de Mejoras enviado al CEAACES.

15. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE LABORES DEL VICERRECTOR ACADÉMICO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 129-07-2014-07-23: El Consejo Superior luego de conocer el informe remitido por el Dr. Edgar Loyola Illescas sobre su gestión anual, resuelve: Aprobar el informe ejecutivo anual de labores presentado por el Sr. Vicerrector Académico General.

16. VARIOS

16.1 Solicitud Nombramiento Docentes a Tiempo Completo, Sede Guayaquil

RESOLUCIÓN N° 130-07-2014-07-23: En consideración a la petición formulada por el Sr. Vicerrector de la Sede Guayaquil y en aplicación a lo determinado en el Art. 12 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Art. 15, literal q) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación a tiempo completo del personal académico, según el siguiente detalle:

Nombre	Dedicación actual	Dedicación aprobada
ABAMBARI AREVALO MARIO JACINTO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
ALARCON CABEZAS LUIS ERNESTO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CORREA CABRERA ANA LUISA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CRUZ JARAMILLO PAOLA VERONICA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO

FREIRE QUIROGA DIEGO ROBERTO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
GIL LOAIZA JORGE HUMBERTO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
LOZANO CASTILLO AURORA NELLY	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
MERA PINCAY SILVIA LEONOR	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
SALAZAR ALMEIDA RICARDO ARTURO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 1 de agosto de 2014.		

16.2 Creación de Grupos de Investigación, Sede Guayaquil

RESOLUCIÓN N° 131-07-2014-07-23: El Consejo Superior conoce la información proporcionada por parte de la Sede Guayaquil referente al reconocimiento de los grupos de investigación y resuelve: Autorizar al Sr. Rector por medio de la instancia pertinente se analice la documentación y se emita un informe al respecto, para la aprobación correspondiente en sesión de Consejo Superior.

16.3 Solicitud Título Post Mortem para Isabel Cintia Díaz Valencia, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Sede Quito

RESOLUCIÓN N° 132-07-2014-07-23: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la emisión del título post mortem de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría a favor de Isabel Cintia Díaz Valencia, considerando los argumentos presentados por el Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Sede Quito.

16.4 Solicitud de Titularidad de Profesor Auxiliar 1, Sede Quito

RESOLUCIÓN N° 133-07-2014-07-23: En el trámite de calificación para la titularidad en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, según lo dispuesto en los Arts. 10, 12 y 18 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador; el Consejo Superior, considerando que se han cumplido con los requisitos determinados en la normativa de la educación superior y de la Universidad Politécnica Salesiana; resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana, a:

Sede Quito

NOMBRES	DEDICACIÓN
BENAVIDES HERRERA PATRICIO VICENTE	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CAHUASQUI GUZMAN LUIS ALBERTO	SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO
GUERRERO SARZOSA LORENA FERNANDA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
LUCERO PALACIOS GIOVANNY MAURICIO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
MEJIA MADRID GINA SUSANA	SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO
SILVA AVALOS ANGEL FERNANDO	TIEMPO PARCIAL
SIMBAÑA PILLAJO FREDDY ENRIQUE	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
TAMAYO GORDON JORGE WASHINGTON	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 01 de agosto de 2014.	

16.5 Solicitud nombramientos Docentes a Tiempo Completo, Sede Quito

RESOLUCIÓN N° 134-07-2014-07-23: Atendiendo a la solicitud planteada por la Sra. Vicerrectora de la Sede Quito y en aplicación a lo determinado en el Art. 12 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Art. 15, literal q) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación a tiempo completo del personal académico, según el siguiente detalle:

Nombre	Dedicación actual	Dedicación aprobada
GONZALEZ RIVADENEIRA YOLANDA ELENA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
MARQUEZ TAPIA MARIO ARTURO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
SANCHEZ BERNAL MARIA EUGENIA	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
URIBE TABORDA SAUL FERNANDO	TIEMPO PARCIAL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CUEVA JIMENEZ JASON STALIN	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CARDENAS MARIN WILLIAM ORLANDO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
TORRES SANTOS EDUARDO RODRIGO	SEMIEXCLUSIVA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 01 de agosto de 2014.		

16.6 Cambio de denominación de Centro de Formación Multimedial a Laboratorios de Comunicación, Sede Quito

RESOLUCIÓN N° 135-07-2014-07-23: Con respecto a la petición formulada por la Sra. Vicerrectora de la Sede Quito en relación al cambio de denominación de Centro de Formación Multimedial a Laboratorios de Comunicación, luego del correspondiente análisis, el Consejo Superior resuelve: Disponer el cierre del Centro de Formación Multimedial de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.

17. Solicitud del Consejo de Carrera de Administración de Empresas, Sede Quito

RESOLUCIÓN N° 136-07-2014-07-23: En relación a la petición formulada por la Lcda. Grace Moreano Guerra, Directora de la Carrera de Administración de Empresas, mediante Resolución No. 12346-018-2014-07-22 emitida por Consejo de Carrera el 22 de julio de 2014 en el sentido que el Consejo Superior se pronuncie sobre la continuidad del proceso de graduación del señor Diego Ramiro Granja Gallegos; con los antecedentes que se exponen en dicha resolución y luego del respectivo análisis; el Consejo Superior resuelve: Avalar lo actuado por el Consejo de Carrera de Administración de Empresas de la Sede Quito, reconociendo que dicho organismo mediante Resolución No. 8540-004-2013-01-23 de fecha 23 de enero de 2013 resolvió: "Autorizar la continuidad del proceso de graduación a los Sres. Granja Gallegos Diego Ramiro y (...)".

18. Consulta para Rector y Vicerrector Académico General por parte del Inspector de los Salesianos.

18.2 Consulta para las Secretarías Técnicas